330

CONCEPCION 27-02-2017

ORDEN DE COMPRA N°09

SEÑORES LUIS EDUARDO RIQUELME CHACON COTIZACIÓN S/N
RUT 10.214.288-8
DIRECCION ANIBAL PINTO 450 LOCAL 9 GALERIA JORGE ALESANDRI
TELEFONO/EMAIL CONTACTO 412620166
COMUNA CONCEPCION

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO	VALOR TOTAL
1	TIMBRE RETRACTIL COLOP R-40 CON LOGO HOGAR INDIGENA LAFKENCHE	$ 25.000	$ 25.000
	19%IVA		$ -
	VALOR TOTAL		$ 25.000

OBSER: FUP N°3 14-02-2017
EMITIR
FACT/BOL : JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
RUT : 60.908.000-0
GIRO : SERVICIO PUBLICO
DIRECCION : EJERCITO 355
CIUDAD : CONCEPCION
TELEFONO : 412696844
PAGO A 30 DIAS

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
JEFE
GESTION DE
RECURSOS Y
ABASTECIMIENTO
CONCEPCION

ENCARGADA GESTION DE RECURSOS
Y ABASTECIMIENTO
DIRECCION REGIONAL REGION DEL BIOBIO

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM LA ADQUISICIÓN DE TIMBRE RETRÁCTIL PARA HOGAR INDÍGENA LAFKENCHE DE CAÑETE.

----------/

RESOLUCION EXENTA Nº 330

CONCEPCIÓN, 27 DE FEBRERO DE 2017

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo Nº 5311 de 1968, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Ley Nº 180 de 1973, que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley N° 20.981 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2017; en la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H; en el Memorando N°83 de fecha 16.03.2016, emite pronunciamiento solicitado respecto a compras inferiores a 3 UTM de JUNAEB; en la Resolución Exenta N° 886 de fecha 25.04.2016, que delega facultades en los Directores Regionales y en el Jefe de Procesos de Compra y Licitaciones de la JUNAEB y Deja Sin Efecto resoluciones exentas N° 2772 de 2009, N°6412 de 2011, N°1906 de 2016, N°329 de 2016 y N° 689 de 2016; en la Resolución Nº 08 de 1986 de JUNAEB, que delega atribuciones que indica; en la Resolución N°85 de fecha 05 de Abril de 2012, que nombra Directora Regional de la JUNAEB Región del Biobío; en la Resolución N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en el FUP N°03 de fecha 14.02.2017 de la Dirección Regional Biobío de Junaeb; en el CDP N°15 de fecha 27.02.2017; en la Cotización S/N°; y en los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

I. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB requiere la Adquisición de Timbre Retráctil para Hogar Indígena Lafkenche de Cañete.

II. Que, la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H, autorizan el Trato Directo.

III. Que, JUNAEB, a través de su Departamento Jurídico emitió pronunciamientos respecto de la aprobación mediante resoluciones exentas de las compras inferiores a 3 UTM, Memorandos N°83 de fecha 16.03.2016 y N°101 de fecha 13.04.2016 y la Resolución Exenta N° 886 de fecha 25.04.2016, que delega facultades en los Directores Regionales y en el Jefe de Procesos de Compra y Licitaciones de la JUNAEB.

IV. Que, a través del Formulario Único de Pedido N°3 de fecha 14 de febrero de 2017, la Dirección Regional Biobío de Junaeb solicitó la Adquisición de Timbre Retráctil para Hogar Indígena Lafkenche de Cañete.

V. Que, según certificado N°15 de fecha 27 de febrero de 2017, existe el presupuesto disponible para la adquisición de la Adquisición de Timbre Retráctil para Hogar Indígena Lafkenche de Cañete.; En consecuencia;

RESUELVO:

Artículo Primero: APRUEBÉSE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM de Timbre Retráctil para Hogar Indígena Lafkenche de Cañete, al proveedor **LUIS EDUARDO RIQUELME CHACÓN**, **RUT N° 10.214.288-8**, por un monto total de **$ 25.000 (Veinticinco mil pesos)**.

Artículo Segundo: EMITASE la Orden de Compra por el producto adquirido en este acto, que servirá de antecedente suficiente para el pago.

Artículo Tercero: IMPUTESE el gasto que irrogue la presente contratación al ítem **09.09.03.24.01.189** del presupuesto de la Dirección Regional de JUNAEB Región del Bio Bío.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DIRECTORA REGIONAL DEL BIO - BIO
CONCEPCIÓN

KARINA SILVA FERNÁNDEZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNAEB REGION DEL BIOBÍO

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Administración
- Unidad de Partes y Archivos

KSF/MSB/GPH/gph